

SORTEO MY TOSTARICA CUMPLEAÑOS

Bases legales del sorteo en Instagram

1. Empresa organizadora de la promoción

CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, "**CUÉTARA**") con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676 organiza la presente promoción denominada "SORTEO MY TOSTARICA CUMPLEAÑOS" (en adelante la "PROMOCIÓN") con la finalidad de promocionar los productos bajo la marca comercial MY TOSTARICA®.

La Promoción se circunscribe al territorio español, excepto las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

2. Aceptación de las bases legales de la promoción

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las presentes bases y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de **CUÉTARA** para la resolución de cualquier incidencia.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, **CUÉTARA** podrá modificar las presentes bases lo cual, comunicará debidamente a los participantes.

Los participantes podrán consultar las bases del presente sorteo en https://www.mytostarica.com/mytostarica/legal/BBLL_MyTostaRica_cumple26.pdf

3. Fecha de inicio y finalización de la promoción

La promoción se iniciará el día 29 de junio de 2026 y finalizará el día 6 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

4. Requisitos de participación

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad y residente en el territorio español, excepto las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, que tengan una cuenta de Instagram activa. Los participantes deberán ser seguidores de la cuenta @mytostarica en Instagram.

Queda excluidos de la participación los empleados de **CUÉTARA**, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente Promoción, tampoco sus familiares directos. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, estas perderán su derecho a obtener el premio.

5. Mecánica del Sorteo

La promoción consiste en la adjudicación, mediante sorteo, de una (1) caja C... de Cumpleaños de galletas personalizadas My TostaRica.

Habr  un total de un (1) ganador, y recibir  una (1) caja de galletas TostaRica personalizadas.

Los participantes deber n ser seguidores de la cuenta @mytostarica en Instagram, dar like en la publicaci n del sorteo, comentar en la publicaci n etiquetando a 1 persona con menci n (Ejemplo: @persona1). No se contabilizar n aquellas participaciones de cuentas que infrinjan las normas de la comunidad de Instagram o que presenten caracter sticas propias de cuentas fraudulentas o falsas.

Se elegir  a UN (1) ganador y habr  TRES (3) suplentes. Se seleccionar  el ganador y los suplentes mediante selecci n aleatoria con la herramienta Comment Picker.

El resultado del sorteo se comunicar  a trav s de una publicaci n en historias de @mytostarica, el d a siguiente de finalizar la promoci n.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, su participaci n se considerar  nula y quedar  autom ticamente excluido de la promoci n, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de la misma.

CU TARA se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duraci n del Sorteo en cualquier momento anterior a su realizaci n, siempre que existan causas de fuerza mayor que as  lo justifiquen, esto es, causas que no hubieran podido preverse, o que, previstas, fueran inevitables, o causas no imputables a **CU TARA**.

En caso de que, por las referidas causas, fuese necesario cambiar las fechas del Sorteo, **CU TARA** comunicar  dichas modificaciones a todos los participantes por los medios que tenga a su disposici n.

En cualquier caso, **CU TARA** quedar  eximida de toda responsabilidad si concurren las referidas causas o si, por imperativo legal, se suspendiese o cancelase el Sorteo.

6. Premio

El ganador del sorteo recibir  como premio una (1) caja C... de Cumplea os con galletas personalizadas My TostaRica.

El premio no es canjeable por su valor en met lico, no se admite posibilidad de cambio por otro equivalente a solicitud del ganador, pero s  se podr  renunciar al mismo, en cuyo caso, no existir  compensaci n alguna por ello.

7. Publicaci n de comentarios u opiniones

No se permitir n comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitir n comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los da os ocasionados por los comentarios que hagan los

participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8. Contacto con los ganadores y entrega del premio

Una vez realizado el Sorteo, **CUÉTARA** procederá a contactar con el/los ganador /es mediante un mensaje directo de la aplicación Instagram en el que se le/s solicitará una dirección de mail mediante la que **CUÉTARA** le/s contactará de nuevo para solicitarle/s el nombre completo, dirección postal y número de teléfono de contacto así como el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de realizar el envío del premio.

Los datos personales solicitados son imprescindibles para identificar correctamente al ganador y poder contactar con el mismo en caso necesario para proceder a la entrega del premio obtenido.

El ganador tendrá que proporcionar los datos solicitados en el plazo de 7 días naturales desde que **CUÉTARA** le haya contactado vía mail.

No proporcionar la información solicitada dentro de plazo, la negativa a proporcionarla, o si de la misma resultara que el participante no reúne los requisitos de participación, éste perderá su condición de ganador. En este caso, la **CUÉTARA** contactará sucesivamente con el/los suplente/s con los que repetirá el mismo proceso.

Si tampoco se pudiera contactar con ninguno de los suplentes o éstos no reunieran los requisitos de participación o no proporcionaran dentro de plazo o se negaran a proporcionar los datos personales solicitados, quedará definitivamente desierta la adjudicación del premio.

El ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional (salvo las Islas Canarias) por empresa de mensajería. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservándose el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, el premio será retirado y el ganador perderá su derecho al mismo.

No serán cubiertos por **CUÉTARA** los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

9. Publicación de los ganadores

El usuario de Instagram del ganador podrá ser publicado en las stories de @mytostarica en su perfil de Instagram. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si posteriormente se tiene conocimiento de que ha infringido los términos y condiciones de las presentes bases.

10. Responsabilidad

Sin limitar los derechos reconocidos a los participantes en el Sorteo por las disposiciones que resulten aplicables, **CUÉTARA** declina cualquier responsabilidad por la pérdida o

demora de cualquier participación por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problema técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

CUÉTARA no se responsabiliza del uso negligente o ilícito que haga/n el/los participante/s respecto del premio que obtenga/n de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes o terceros como consecuencia del uso de los premios.

CUÉTARA se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir en el transcurso de la promoción o del Sorteo para garantizar el correcto desarrollo de los mismos, incluyendo el derecho de eliminar del Sorteo, por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

CUÉTARA se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el Sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias a los participantes.

CUÉTARA no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. **CUÉTARA** tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al/ los ganador/es el disfrute total o parcial de su premio.

CUÉTARA quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

11. Instagram

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

12. Política de privacidad y protección de datos de carácter personal

12.1 **CUÉTARA**, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que **CUÉTARA** es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos ha facilitado para participar en la presente promoción y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

12.2. La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente promoción.

- 12.3. **CUÉTARA** garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.
- 12.4. Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: **CUÉTARA** Departamento de Marketing, C/ Travesera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "SORTEO MY TOSTARICA DÍA DEL PADRE" o enviando un mensaje de correo electrónico a protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y nombre de la promoción así como el derecho que desea ejercitar.
- 12.5. Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- 12.6. Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de **CUÉTARA** en el siguiente enlace:
- <https://www.mytostarica.com/es/privacy-policy>
- 12.7. **CUÉTARA** establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.
- 12.8. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a **CUÉTARA** de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.
- 12.9. Los datos personales facilitados por el ganador serán conservados hasta un máximo de 3 meses después de la entrega de los premios.

13. Otras consideraciones

- 13.1. Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos personales que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a **CUÉTARA**, o a terceros por la información que facilite.
- 13.2. Asimismo, los participantes se hacen responsables de comunicar a **CUÉTARA** cualquier modificación de los datos personales facilitados.
- 13.3. **CUÉTARA** se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos.

13.3. **CUÉTARA** se reserva el derecho de modificar estas bases promocionales por causas justificadas, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción, comunicándolo a los participantes por los medios que tenga a su alcance.

14. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases en los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.